

**MINISTERIO COORDINADOR DE LA PRODUCCIÓN, EMPLEO Y  
COMPETITIVIDAD**

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

Quito, 30 de Octubre del 2013

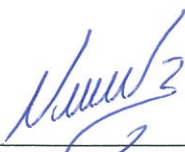
**COMUNICADO**

El **Decreto Ejecutivo Nro. 25**, de fecha 12 de junio del 2013, establece la creación del Ministerio de Comercio Exterior como organismo de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio y régimen administrativo y financiero propios.

El mismo que será rector de la política de comercio exterior e inversiones y, en tal virtud, el encargado de formular, planificar, dirigir, gestionar y coordinar la política de comercio exterior, la promoción comercial, la atracción de inversiones, las negociaciones comerciales bilaterales y multilaterales, la regulación de importaciones y la sustitución selectiva y estratégica de importaciones.

***Bajo este antecedente, me permito informar que la Coordinación de Comercio Exterior ya no será competencia de ésta Cartera de Estado.***

Atentamente



Ing. Mariella Velez Moreira  
Directora de Planificación